

Modelo de proposición

Don edad estado profesión con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19....., enterado del pliego de condiciones técnico-facultativas y demás documentos relacionados con el aprovechamiento de arenas en el monte «Mendiguri», número 185, perteneciente a los pueblos de Albaina y Fuidio, ofrece la cantidad de (en letra).
(Fecha y firma.)

Albaina y Fuidio, 15 de diciembre de 1971.—Los Presidentes de las Juntas Administrativas.—12.896-C.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia subasta de las obras «Variante de trazado para el pase del barranco de Tenisca, en el camino vecinal de los Blancos a Puerto Naos».

Se saca a subasta la siguiente obra: «Variante de trazado para el pase del barran-

co de Tenisca, en el camino vecinal de los Blancos a Puerto Naos».

Tipo: 700.000 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva, debiendo quedar terminadas dentro de los tres meses siguientes a la fecha del comienzo de las obras.

Oficina donde se encuentran los proyectos: Sección de Obras y Vías Insulares.

Garantía provisional: 14.000 pesetas.

Garantía definitiva: 28.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de vecino de domiciliado en con carnet nacional de identidad número enterado del anuncio licitatorio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la adjudicación de la subasta de las obras del proyecto de «Variante de trazado para el pase del barranco de Tenisca, en el camino vecinal de Los Llanos a Puerto Naos»; se compromete a ejecutar dichas

obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones que rigen dicha subasta por la cantidad de (en letra).
(Lugar, fecha y firma.)

Plazo de presente de plicas: Durante los veinte días hábiles al de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en la Secretaría de este Cabildo Insular.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Insular, sede del Cabildo Insular de La Palma, al día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de plicas, conforme establece el artículo 33 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las obras se realizará con cargo a los presupuestos ordinarios del presente ejercicio, hasta 100.000 pesetas, y del próximo de 1972, por el resto de 600.000 pesetas.

Santa Cruz de La Palma, 15 de diciembre de 1971.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—8.177-A.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE HACIENDA****Tribunales de Contrabando****ALGECIRAS**

Por el presente se hace saber a Mustapha Charbaoui, Lamkharbach Mohamed Ben Kacen, Mohamed Ben Ahmed Hasmi, Ahmed Ben Lahan Echouel, Mohamed El Baghdadi, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de enero de 1972, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 465/71 y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 20 de diciembre de 1971.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.881-E

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Sigmund Wilhem Lehmer, sin domicilio conocido en España, inculcado en el expediente número 279/71, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente de hachis, valorado en 270 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la fecha de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de

cinco días a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 13 de noviembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.828-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Séptima Jefatura Regional de Carreteras****Expropiaciones**

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras «7-MA-287. CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, Ensanche y mejora del firme. Acceso a Málaga. Carretera de cintura del Puerto a El Palo. Tramo tercero, de calle Varadero a calle Mar», en término municipal de Málaga, de la que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Málaga, o ante esta 7.ª Jefatura Regional de Carreteras, paseo de la Farola, 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 62.—Propietaria, doña Soledad Biada Carmona. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, Ferrocarriles Suburbanos; Este, María Sobrado, y Oeste, J. Ruiz. Terreno, jardín y terraza. Superficie a expropiar, tres metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo terraza y jardín. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 63.—Propietario, desconocido. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, Ferrocarriles Suburbanos; Este, María Ibrero, y Oeste, Soledad Biada. Te-

rreno, jardín. Superficie a expropiar, ocho metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo terraza y jardín. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 64.—Propietaria, doña María Ibrero Morente. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, jardín. Superficie a expropiar, catorce metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo arboleda varia, un pozo de agua, una puerta de madera, un contador de agua y tapia de obra de fábrica de dos metros de altura y jardín con diversas plantaciones. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 65.—Propietario, don Enrique Vázquez. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste zona marítimo-terrestre. Terreno, jardín. Superficie a expropiar, 18 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo marquesina, puerta de hierro, seis pilares, muro de cerramiento, terraza de losetas, aljibe, varios árboles y zona ajardinada. Instalación de agua. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 66.—Propietario, Stefan Von Rechwitz. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, jardín. Superficie a expropiar, 98 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo zona ajardinada con diversas plantaciones y árboles, tapia de tres metros de altura, dos puertas de hierro, ocho pilares, instalación de agua y huerto de tomates y judías. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 67.—Propietaria, doña Josefina Rioboo Hinojosa. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, jardín. Superficie a expropiar, cinco metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo cuatro pilares de obra de fábrica, puerta y verja de hierro, jardín y terraza con losetas. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 68.—Propietario, don Rafael Montalbo Márquez. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, jardín. Superficie a expropiar, 4,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo dos puertas de hierro, marquesina de urallita sustentada por cuatro pilares, diversas plantaciones, terraza y fuente

de agua. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 69.—Propietario, don Narciso Jiménez Piñero. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza y jardín. Superficie a expropiar, 4,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo un aljibe de agua de 1.000 litros con su correspondiente instalación, dos puertas de hierro, cinco pilares, escaleras y dos verjas de hierro. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 70.—Propietaria, doña Rosa García Jerez. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Superficie a expropiar, seis metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo tapia de cerramiento, verja y puerta de hierro, instalación de agua, jardín con varias plantaciones y seto de transparentes. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 71.—Propietaria, doña María Solsona Guitard. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Superficie a expropiar, once metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo terraza con losetas, verja y puerta de hierro, portada y arcada, instalación de agua, jardín con plantas y muro de cerramiento. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 72.—Propietario, don José Gálvez Toro. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, jardín. Superficie a expropiar, 12 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo puerta de hierro, aljibe para 1.000 litros, jardín, terraza, muro de cerramiento, una verja y cuatro pilares. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 73.—Propietario, don José Antonio del Río Alado. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, ferrocarril; Este, casa, y Oeste, J. Gálvez. Terreno, jardín y terraza. Superficie a expropiar, 12 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo jardín, cerca y puerta de hierro. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 74.—Propietario, desconocido. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, ferrocarril; Este, Casa Diego, y Oeste, señor Del Río. Terreno, terraza. Superficie a expropiar, 12 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo nueve metros lineales de cerca de obra de fábrica, jardín y una puerta de hierro. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 75.—Propietario, don Francisco García Jerez. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Superficie a expropiar, 11 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo terraza con muretillos a su alrededor, instalación de agua, diversos arbustos y otra terraza de obra de fábrica. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 76.—Propietario, don José Sánchez Romero. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Superficie a expropiar, 20 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 77.—Propietario, Ferrocarriles Suburbanos, S. A.. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, Casa. Superficie a expropiar, 57 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente. Líquido imponible y cargas, no constan. Ocupantes: Inquilino, don Eduardo Valerrama Conejo.

Finca número 78.—Propietario, don José Arcas Mesa. Linderos: Norte, Sur, Este

y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 10 metros lineales de cerca de ladrillo. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 79.—Propietario, don Antonio Sánchez Montes. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 10 metros lineales de cerca de ladrillo. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 80.—Propietario, don Eduardo Fox Ledesma. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo ocho metros lineales de cerca de ladrillo. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 81.—Propietaria, doña Elvira García Caamaño. Linderos: Norte, Sebastián Elcano; Sur, ferrocarril, y Este y Oeste, la misma propiedad. Terreno, solar. Superficie a expropiar, 772 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 82.—Propietario, don Miguel Fox Ledesma. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo ocho metros lineales de cerca de ladrillo. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 83.—Propietario, don Antonio Marcos Boiza Lozano. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 15 metros lineales de cerca de ladrillo. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 84.—Propietario, don Francisco González Gaitán. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, casa. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo un dormitorio y un patio. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 85.—Propietaria, doña Margarita Alcaide Ruiz. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, casa. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 86.—Propietario, don José Ramírez Berrocal. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza y patio. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 87.—Propietario, don Francisco Cáceres Baena. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 10 metros lineales de cerca de ladrillo. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 88.—Propietario, don Enrique Cáceres Mayor. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo siete metros lineales de cerca de ladrillo. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 89.—Propietario, doña María Isabel Graciani Moya y otros. Linderos: Norte, Sebastián Elcano; Sur, ferrocarril; Este, la misma propiedad, y Oeste, Elvira García. Terreno, solar. Superficie a expropiar, 436 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 55 metros lineales de tapia de cerramiento de mampostería, jardín botánico y arboleda de varias especies. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 90.—Propietario, don Antonio Ruiz Faniagua. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 10 metros lineales de cerca de ladrillo y una puerta de madera. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 91.—Propietario, don Francisco González Arias. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza de carpintería. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo nueve metros lineales de cerca de ladrillo, una puerta y un marquesina. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 92.—Propietaria, doña Ramona Graciani Moya y otros. Linderos: Norte, Sebastián Elcano; Sur, ferrocarril; Este, calle, y Oeste, la misma propiedad. Terreno, casa Escuela. Superficie a expropiar, 142 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo edificio dedicado a Escuela con tres salones, clases, estar y servicios, parque infantil con diversas instalaciones recreativas, puerta de hierro, camino de entrada, 55 metros lineales de tapia de mampostería, y la primera planta con escalera. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 93.—Propietaria, doña Carmen Campos Sánchez. Linderos: Norte, calle; Sur, ferrocarril; Este, Villa Madrid, y Oeste, calle. Terreno, chalet y jardín. Superficie a expropiar, 20 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 80 metros lineales de tapia de mampostería, verja y puerta de hierro, una piscina, 70 árboles de distintas especies, instalación de agua. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 94.—Propietario, don Aurelio Ibáñez Panadero. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 18 metros lineales de cerca de ladrillo y un pozo. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 95.—Propietaria, doña Pilar Noguerras Gálvez. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 10 metros lineales de tapia. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 96.—Propietario, don Juan González Díaz. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo siete metros lineales de cerca. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 97.—Propietaria, doña Margarita Monreal de Castro. Linderos: Norte, villa número 4; Sur, ferrocarril, y Este y Oeste, la misma propiedad. Terreno, terraza. Superficie a expropiar, 280 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 90 metros lineales de tapia, puerta de madera, camino de acceso, una palmera y jardín. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 98.—Propietario, don Enrique Serrano Cruces. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 10 metros lineales de cerca de ladrillo. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 99.—Propietario, don Francisco Cano Campoy. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 10 metros lineales de cerca de ladrillo y una puerta de entrada. Líquido imponible y cargas, no constan. Ocupantes: Inquilino, don Joaquín Villar Molina.

Finca número 100.—Propietario, don Francisco Ramírez Berrocal. Linderos:

Norte, ferrocarril; Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Superficie a expropiar, tres metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 14 metros lineales de tapia, una cuadra y una puerta de madera. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 101.—Propietario, don Francisco Alcaide Sánchez. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo terraza sobre patio, cocina, escaleras y varios. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 101-A.—Propietario, don Rafael González Fernández. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Superficie a expropiar, siete metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo terraza sobre patio, cocina, escaleras y varios. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 102.—Propietario, don Miguel González Bautista. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 15 metros lineales de muro de cerramiento y una puerta de madera. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 103.—Propietarios, don Miguel Sell, don Enrique Mesa y otros. Linderos: Norte, calle; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, señor Almadro, y Oeste, doña Margarita. Terreno, solar. Superficie a expropiar, 352 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 90 metros lineales de tapia de cerramiento. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 104.—Propietario, don Francisco Aguilar Osuna. Linderos: Norte, Villa «San Joaquín»; Sur, ferrocarril; Este, paseo Acacias, y Oeste, Villa «San Joaquín». Terreno, jardín. Superficie a expropiar, 212 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo muro de piedra, verja de hierro y nueve pilares, fuente de mármol, camino de acceso y jardín con diversas plantaciones. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 105.—Propietaria, doña Trinidad Rodríguez de Córdoba. Linderos: Norte, Francisco Osuna; Sur, ferrocarril; Este, la misma propiedad, y Oeste, paseo Acacias. Terreno, casa de dos plantas. Superficie a expropiar, 131 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente la edificación. Líquido imponible y cargas, no constan. Ocupantes: Inquilino, don Eduardo Diéguez Junquera.

Finca número 106.—Propietaria, doña Trinidad Rodríguez de Córdoba. Linderos: Norte, Francisco Osuna; Sur, ferrocarril; Este, la misma propiedad, y Oeste, paseo Acacias. Terreno, solar. Superficie a expropiar, 114 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo huerto, jardín, muro de cerramiento, verja de hierro, cinco pilares, dos puertas de hierro. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 107.—Propietaria, doña Josefina Cabeza de Vaca. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, ferrocarril; Este, don Mario García, y Oeste, Abraham Almagro. Terreno, solar. Superficie a expropiar, 145 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo camino de acceso, 40 metros lineales de tapia de mampostería con baranda de hierro, puerta de madera, 11 pilares y arboleda diversa. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca números 108, 109 y 110.—Propietario, don Mario García Alvarez. Linderos: Norte, Vivas hermanos; Sur, ferrocarril; Este, casa López, y Oeste, herederos de López. Terreno, casas y solar. Superficie a expropiar: Edificado, 136,20 metros cuadrados; solar, 84 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca,

totalmente las edificaciones y parcialmente el terreno, incluyendo dos casas con 136,20 edificado, jardín con diversas plantaciones, camino de acceso asfaltado, puerta de hierro y 30 metros lineales de cerramiento e instalación de agua y luz. Líquido imponible y cargas, no constan. Ocupantes: Inquilinos, casa 108, don Carlos García García, don Peter Sostery, don Eusebio Arrese; casa 110, don Antonio Piqueras y don Miguel Díaz Sánchez.

Finca número 111.—Propietarios, «Industrias Merchán». Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, ferrocarril; Este, calle, y Oeste, don Mario García. Terreno, solar. Superficie a expropiar, 183 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 112.—Propietaria, doña Dora María Palma Mota López. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, solar. Superficie a expropiar, 18 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 30 metros lineales de muro de piedra. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 113.—Propietario, don José Mendoza Fuentes. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, calle; Este, casa Tierno, y Oeste, don Mario García. Terreno, casa. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo tapia de cerramiento. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 114.—Propietario, don José Tierno Guarda. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, calle; Este, José López, y Oeste, señor Mendoza. Terreno, casa. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo tapia y escalera. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 115.—Propietario, don José López Villodres. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, calle; Este, Bernardo Murillo, y Oeste, José Tierno. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo tapia de cerramiento. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 116.—Propietario, don Bernardo Murillo Toro. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, calle; Este, casa Jerez, y Oeste, José López. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo tapia de cerramiento y habitación trasera de la casa. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 117.—Propietaria, doña Rosario Jerez Melchor y don José Jiménez Romero. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, Manuel García, y Oeste, casa Paca. Terreno, casa. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo patio, ocho metros lineales de tapia de ladrillo y tres escalones. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 118.—Propietario, don Antonio Montiel Montiel. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, casa. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 11 metros lineales de tapia, puerta de madera, fosa séptica, patio y gallinero. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 119.—Propietario, don Honorio Vicente Manco. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, calle; Este, arroyo, y Oeste, Manuel García. Terreno, casa y patio. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 16 metros lineales de tapia y diversas plantaciones. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 120.—Propietario, el Estado.

Finca número 121.—Propietaria, doña Esperanza Parada Insúa. Linderos: Norte, chalet; Sur, ferrocarril; Este, calle y Oeste, Vivero de O. P. Terreno, chalet. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 20 metros linea-

les de tapia, puerta de hierro, varios árboles, zona ajardinada con 50 rosales y 20 metros lineales de baranda de hierro. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 122.—Propietario, don Miguel Delgado Jiménez. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, ferrocarril; Este, camino, y Oeste, calle. Terreno, solar. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 122 A.—Propietarias, doña Carmen y doña María Navas Téllez. Linderos: Norte, avenida Sebastián Elcano; Sur, ferrocarril; Este, «Credibán», y Oeste, Miguel Delgado. Terreno, camino. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 123.—Propietarios, Colegio de los Padres Jesuitas. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, la misma propiedad. Terreno, solar. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 110 metros lineales de tapia de obra de fábrica. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 123 A.—Propietario, «Credibán, S. A.». Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, ferrocarril; Este, Colegio «San Estanislao», y Oeste, camino. Terreno, solar. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 125 metros lineales de tapia. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 123 B.—Propietario, excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. Linderos: Norte, paseo; Sur, ferrocarril; Este, «Credibán», y Oeste, Miguel Delgado. Terreno, camino. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 124.—Propietario, don Francisco Jiménez Sánchez. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, explanada de la Estación. Terreno, casa. Superficie a expropiar, 63 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 125.—Propietario, don Salvador González del Pino. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, explanada de la Estación. Terreno, casa. Superficie a expropiar, 54 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 126.—Propietario, don Fernando Travesada Silvela. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, explanada de la Estación. Terreno, casa. Superficie a expropiar, 28 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 127.—Propietario, don Salvador del Río. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, solar. Superficie a expropiar, 42 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 128.—Propietario, don Rafael Martín Caro. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, solar. Superficie a expropiar, 61 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 129.—Propietario, «Compañía Ferrocarriles Suburbanos, Sociedad Anónima». Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, casa Estación de dos plantas. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente. Líquido imponible y cargas, no constan. Ocupantes: Inquilino, don José López Postigo.

Finca número 130.—Propietario, don José Cazorla Mendoza. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, explanada de la Estación. Terreno, quiosco. Superficie a expropiar, 96 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmen-

te. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 131.—Propietario, don Manuel Jiménez Rodríguez. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, explanada de la Estación. Terreno, casa. Superficie a expropiar, 39 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 132.—Propietario, don Juan Sánchez Correa. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, casa Acosta; Este, Antonio López, y Oeste, casa Emilio. Terreno, casa. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo terraza. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 132 A.—Propietario, don Antonio Fernández Ruiz. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, fábrica de conservas; Este, casa Choni, y Oeste, calle. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 133.—Propietario, don Antonio López Lozano. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, fábrica de conservas; Este, solar, y Oeste, casa Correa. Terreno, casa. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo tapia, puerta y escalera. Líquido imponible, cargas ocupantes, no constan.

Finca número 134.—Propietario, don Francisco Rosa Molina. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, calle; Este, señor Gaitán, y Oeste, fábrica de conservas. Terreno, casa. Superficie a expropiar, un metro cuadrado. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo terraza y acera. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 135.—Propietario, don Andrés Gaitán Fernández. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, calle; Este, señor Gaitán, y Oeste, casa Rosa. Terreno, casa. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo terraza. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 136.—Propietarios, don Antonio Caparrós Román y doña Juana Mellado Gaitán. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, calle; Este, Francisco Burgos, y Oeste, calle. Terreno, casa. Superficie a expropiar, 15 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo habitaciones y escaleras. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 136 A.—Propietario, excelentísimo Ayuntamiento. Terreno, plaza del Niño de las Morás. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo cerca de obra de fábrica, barandilla de hierro, jardín y fuente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 137.—Propietarios, don Francisco Burgos González y doña Dolores del Pino Mancebo. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, calle; Este, Cristóbal Rosa, y Oeste, casa Antonio. Terreno, casa de dos plantas. Superficie a expropiar, 61 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente en cuanto a edificación y parcial en el terreno, incluyendo la casa de dos plantas con industria establecida de laboratorio fotográfico. Líquido imponible y cargas, no constan. Ocupantes: Inquilino, don Simón García del Pino.

Finca número 138.—Propietario, don José Rosada. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, calle; Este, casa Pedro, y Oeste, Francisco Burgos. Terreno, casa. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo tapia y puerta de madera. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 139.—Propietarios, doña Victoria Román Marín y don Luis Peralta Román. Linderos: Norte, calle; Sur, ferrocarril; Este, plaza, y Oeste, Emilio Sánchez. Terreno, casa. Superficie a expropiar, 41 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmen-

te. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 140.—Propietarios, doña María Jiménez Escano y don Pedro, don Mario y don Lorenzo Martínez Jiménez. Linderos: Norte, calle; Sur, la misma propiedad; Este, calle, y Oeste, Miguel García. Terreno, restaurante. Superficie a expropiar, 118 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo edificación de dos plantas. En planta baja: Instalación completa de lavadero general, con lavadoras, centrifugadoras, secadoras, planchadoras, armarios y pilas. Almacén de bebidas y conservas. Motores eléctricos para agua, pozo con escaleras de gato e instalación completa de electricidad con cuadro general para industria. En planta alta: Dos dormitorios, tendedero de ropa, instalación de gas propano, instalación de luz. Tapia de 17 metros lineales. Líquido imponible y cargas, no constan. Ocupantes: Inquilinos, doña María Jiménez Escano y doña María Martínez Jiménez y su esposo, don Manuel Tarriga Solá.

Finca número 141.—Propietarios, doña Victoria Román Marín y don Luis Peralta Román. Linderos: Norte, calle; Sur, ferrocarril; Este, la misma propiedad, y Oeste, Emilio Sánchez. Terreno, casa. Superficie a expropiar, 41 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente. Líquido imponible y cargas, no constan. Ocupantes: Inquilino, don Antonio Peralta Gil, con industria establecida de taller de reparación de radio y televisión.

Finca número 142.—Propietario, don Emilio Sánchez Marín. Linderos: Norte, calle; Sur, ferrocarril; Este, calle, y Oeste, Luis Peralta. Terreno, casa. Superficie a expropiar, 53 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente. Líquido imponible y cargas, no constan. Ocupantes: Inquilinos, doña Victoria Sánchez Marín y don Antonio Nallí Andéu.

Finca número 142 A.—Propietario, don José Fernández Gutiérrez y doña María Gómez Torres. Linderos: Norte, plaza; Sur, señor Peralta; Este y Oeste, casa Emilio. Terreno, casa. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 142 B.—Propietario, don Emilio Sánchez Marín. Linderos: Norte, calle; Sur, ferrocarril; Este, señor Peralta, y Oeste, la misma propiedad. Terreno, casa. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 143.—Propietario, «Compañía de Ferrocarriles Suburbanos, Sociedad Anónima». Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, casa Pedro; Este, calle, y Oeste, casa Pedro. Terreno, casa de dos plantas. Superficie a expropiar, 70 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente. Líquido imponible y cargas, no constan. Ocupantes: Inquilinos, don José Cobos Cobos y don Manuel Rodríguez Rosa.

Málaga, 27 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe regional.—7.364-E.

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 14 del corriente mes de diciembre, ante el Notario de esta capital don Angel Sanz Fernández, han resultado amortizadas las 1.624 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 14/1, siguientes:

6.831 al	90	19.831 al	40
10.961	70	19.901	10
13.471	80	21.561	70
13.691	700	25.811	20
17.111	20	26.341	50
19.621	30	28.211	20

28.731 al	34	160.051 al	60
29.321	30	160.961	70
29.411	20	168.841	50
30.701	10	178.231	40
32.531	40	183.151	60
34.771	80	192.151	60
35.011	20	194.611	20
36.291	300	195.441	50
38.951	60	197.751	60
41.101	10	198.241	50
43.511	20	199.201	16
45.311	20	200.331	40
45.531	40	202.501	10
45.801	10	210.801	10
46.961	70	210.961	70
50.751	60	212.131	40
51.131	40	213.021	30
52.361	70	213.681	60
52.541	50	217.111	20
56.721	30	219.921	30
61.531	40	221.031	40
62.701	10	225.811	20
65.551	60	233.061	70
66.111	20	236.571	60
66.321	30	236.701	10
66.881	90	240.061	70
66.911	20	241.231	40
70.471	60	243.311	20
71.121	30	245.911	20
71.831	40	246.181	60
74.131	40	248.231	40
75.291	300	248.711	20
78.781	90	250.101	10
80.771	60	256.651	60
82.121	30	259.151	60
82.841	50	261.531	40
83.461	70	261.891	960
89.871	80	262.061	70
90.561	70	263.051	60
92.061	70	265.741	50
93.101	10	267.101	10
98.221	30	269.801	10
100.031	40	271.871	80
102.081	90	273.121	30
103.471	80	274.601	10
105.301	10	275.281	90
106.291	300	275.861	70
108.581	90	278.441	50
108.881	90	278.641	50
109.311	20	278.921	30
110.611	20	279.921	30
120.791	800	285.351	60
121.021	30	285.481	90
122.151	60	285.781	70
130.651	60	286.451	60
132.401	10	288.021	30
132.571	80	289.661	70
133.141	50	289.911	20
133.821	30	291.581	90
134.421	30	291.901	10
135.691	700	293.271	80
137.641	50	296.081	90
137.791	800	298.361	70
142.651	60	298.751	60
145.581	90	299.501	10
146.201	10	299.971	80
146.611	20	301.261	70
148.411	20	308.571	60
149.371	60	308.801	10
150.591	600	309.091	100
153.691	700	310.691	900
155.741	50	311.691	700
156.011	20	313.671	80
157.061	70	314.531	40
158.281	90	316.211	20
158.321	30		

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas del Canal (García Morato, número 125), a partir del día 2 de enero de 1972. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 71 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 17 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—8.208-A.

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 14 del corriente mes de diciembre, ante el Notario de esta capital don Angel Sanz Fernández, han resultado amortizadas las 5.039 obligacio-

18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Rafael Muñoa Gibello, a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos da-

tos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:
Rafael Muñoa Gibello.
Domicilio: López de Hoyos, 139 Madrid.
Título de la publicación: «Play Lady».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 21,5 x 29 centímetros.
Número de páginas: 52.
Precio: 15 pesetas.
Ejemplares de tirada: De 20.000 a 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exclusivamente recreativo, estando inspirada la publicación por unos principios rigurosamente morales. Comprenderá los temas de: Una historia sentimental y de aventuras, horóscopo, reportajes y modas.

Director: Doña María Teresa Mancebo Alonso.—R. O. P. número 4.988.

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—12.852-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

La Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 199.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 199.000, «emisión 1971», al interés bruto anual del 9,0909 por 100, con impuestos desgravados en un 50 por 100 a cargo de los tenedores e interés neto anual del 8 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 1 de marzo y 1 de septiembre de cada año, amortizables en el plazo máximo de quince años, mediante trece sorteos anuales consecutivos, siendo el primero a celebrar al cumplirse el tercer año de la emisión, con arreglo al cuadro de amortización que figura inserto en el dorso de los títulos, que han sido emitidos y puestos en circulación por «Térmicas del Besós, S. A.», mediante escritura pública de 18 de febrero de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de diciembre de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 12.817-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial de esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 200.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.800.001 al 2.000.000, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y entrarán a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1971, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «La Unión y el Fénix Español, Compañía de Seguros Reunidos, S. A.», mediante escritura pública de 1 de junio de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de diciembre de 1971.—El Síndico Presidente, Javier Abaitua.—El Secretario, José María Otamendi.—12.845-C.

BANCO DE GIJÓN

Habiéndonos sido comunicado el extránsito de los siguientes resguardos de depósito en este Banco, se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Números 61.113, a nombre de doña Concepción Álvarez García; 93.748, a nom-

bre de doña María de la Concepción Medio González; 109.452 y 109.454, a nombre de don Fernando de Luna Soberano; 49.053, 43.342, 131.674, 137.000, 138.719, 144.064 y 149.341, a nombre de don José Antolín Alonso Nart; 29.741, 33.954, 29.752, 33.986, 33.979, 29.747, 37.795, 38.825, 41.807, 43.014, 48.151, 49.184, 60.322, 60.665, 63.733 y 73.342, a nombre de doña María Eufemia Sánchez Rodríguez.

Gijón a quince de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Director Gerente, Julián García Fernández.—3.453-D.

AGRO-HISPAMER, S. A.

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 28 de diciembre de 1971, página 21277, primera y segunda columnas, se rectifica en el sentido de que el verdadero nombre de dicha Sociedad es, como ahora se especifica: «AGRO-HISPAMER, S. A.».

LEFA, S. A.

MOLLET DEL VALLES

Se informa a los señores accionistas que, en méritos de los acuerdos tomados en Junta general extraordinaria celebrada el día 18 del corriente mes, se procederá a emitir 1.000 nuevas acciones de valor nominal cinco mil pesetas cada una, numeradas del 2.001 al 3.000, inclusive, con lo que el capital de la Sociedad quedará en 15.000.000 (quince millones) de pesetas.

Las nuevas acciones que se emiten y ponen en circulación son ofrecidas a la par a los tenedores actuales y en proporción de una nueva por cada dos que posean.

La opción podrá ejercitarse hasta el 20 de febrero de 1972, mediante entrega de dos cupones de número 1 de las acciones antiguas y pago en las Cajas de la Sociedad de cinco mil pesetas por cada acción suscrita.

Transcurrido el plazo señalado, las acciones que no hayan sido suscritas en ejercicio de la opción antes indicada serán ofrecidas a los demás accionistas o a quien el Consejo de Administración decida.

Mollet del Vallés, 23 de diciembre de 1971. El Consejo de Administración.—4.321-5.

AULA, ESCUELA EUROPEA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 27 del próximo mes de enero, en el domicilio de la Escuela, avenida Nuestra Señora de Lourdes, s/n., a las trece horas, en primera convocatoria o, en su caso, a las diecinueve treinta horas del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondien-

tes al ejercicio 1 de octubre de 1970 a 30 de septiembre de 1971.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el próximo ejercicio.

4.º Renovación estatutaria de la mitad del Consejo de Administración.

5.º Cambio de domicilio social.

6.º Designación de accionistas Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

7.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de diciembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.059-C.

CENTRAL TECNICA CIENTIFICA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme con lo que se determina en el artículo 7 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 25 de enero de 1972, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, a las once horas de la mañana del día 26 de enero, en el domicilio social, Polígono Industrial, Ronda Exterior, nave D-O-2, con el siguiente

Orden del día

1. Presentación y aprobación del balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la Memoria explicativa sobre el desarrollo y los resultados del ejercicio 1970-71.

2. Empleo de los resultados económicos del ejercicio 1970-71.

3. Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Gerencia.

4. Renovación parcial del Consejo de Administración y designación de los Censores de cuentas.

5. Ruegos y preguntas.

Todos los señores accionistas tendrán derecho a asistir cumpliendo los requisitos establecidos en los Estatutos.

Málaga, 28 de diciembre de 1971.—El Secretario del Consejo, Juan Fernández Artacho.—3.532-D.

PRODUCCION Y SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar el próximo día 15 de enero de 1972, en el domicilio social, calle de Fedancio, número 12, de Manlleu, a las doce horas de la mañana, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los artículos 28, 29 y 36 de los vigentes Estatutos sociales.

2.º Reorganización del Consejo de Administración y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

3.º Estudio y aprobación, en su caso,

de las propuestas que presenten los señores accionistas dentro del plazo legal.

4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum no pudiera ser celebrada la Junta en primera convocatoria, se convoca, asimismo, a los señores accionistas para celebrarla en segunda convocatoria, el día 17 de enero de 1972, a la misma hora y lugar que la primera.

Manlleu, 27 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Rosendo Gorchs Rabat.—13.071-C.

COMERCIAL GADEA, S. A.

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas para el día 18 de enero de 1972, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia de Madrid, en su domicilio de plaza de la Independencia, número 1, bajo el siguiente orden del día:

1.º Suspensión temporal del apartado ID del artículo 8 de los Estatutos.

2.º Modificación de los Estatutos, artículo 2.º y 12

3.º Nombramiento del Consejo de Administración.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.—Por el Consejo de Administración, Vicente Pérez-Klett Pérez, Consejero.—13.076-C.

CHAVES GALICIA, S. A.

Convocatoria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Compañía y en primera convocatoria, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de San Diego, número 6, en La Coruña, para el día 17 de enero, a las diecinueve treinta horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y en el propio domicilio, siendo objeto de la misma el examen en cuestión social, la lectura de la Memoria, discusión y aprobación, si procede, el inventario, balance y cuentas complementarias del ejercicio de 1971 y propuesta y distribución de beneficios, si los hubiere y, en su caso, nombramiento de accionistas censores de cuentas que deben actuar en el presente ejercicio económico.

Asimismo se convoca a los señores accionistas, y en primera convocatoria, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el propio domicilio social antes indicado, el mismo día 17 de enero próximo, a las veinte treinta horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día 18, a las veintiuna horas y en el propio domicilio, siendo objeto de la

misma la renovación parcial o ratificación del Consejo, a tenor de lo que dispone el artículo 46 de los Estatutos sociales.

La Coruña, 28 de diciembre de 1971.—Por el Consejo de Administración, Alberto Chaves Soler.—3.530-D.

HUARTE Y CIA. S. A.

Amortización de obligaciones (Emisión diciembre 1963)

De acuerdo con la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias de fecha 4 de diciembre de 1963, se ha procedido el pasado día 29 de noviembre, ante el Notario de Pamplona don Juan García Granero Fernández, a la amortización de 5.250 títulos que corresponden en el presente año 1971, según detalle:

101 a 150	28.101 a 28.150
301 a 350	29.151 a 29.200
1.151 a 1.200	31.051 a 31.100
1.751 a 1.800	31.801 a 31.850
2.251 a 2.300	31.851 a 31.900
2.601 a 2.650	32.551 a 32.600
3.201 a 3.250	32.851 a 32.900
4.051 a 4.100	33.351 a 33.400
4.101 a 4.150	33.701 a 33.750
4.751 a 4.800	34.351 a 34.400
5.651 a 5.700	35.251 a 35.300
6.701 a 6.750	35.501 a 35.550
6.751 a 6.800	36.401 a 36.450
7.901 a 7.950	37.501 a 37.550
8.801 a 8.850	38.501 a 38.550
9.901 a 9.950	38.851 a 38.900
10.151 a 10.200	39.401 a 39.450
11.101 a 11.150	39.801 a 39.850
13.001 a 13.050	39.901 a 39.950
13.601 a 13.650	40.701 a 40.750
14.151 a 14.200	40.901 a 40.950
15.001 a 15.050	41.201 a 41.250
15.551 a 15.600	41.801 a 41.850
15.901 a 15.950	44.451 a 44.500
16.151 a 16.200	45.301 a 45.350
16.451 a 16.500	46.951 a 47.000
16.701 a 16.750	49.901 a 49.950
16.851 a 16.900	50.001 a 50.050
17.201 a 17.250	52.051 a 52.100
17.551 a 17.600	52.101 a 52.150
17.751 a 17.800	52.951 a 53.000
18.201 a 18.250	53.301 a 53.350
18.251 a 18.300	54.201 a 54.250
18.601 a 18.650	55.701 a 55.750
18.751 a 18.800	56.701 a 56.750
19.351 a 19.400	58.751 a 58.800
19.501 a 19.550	58.101 a 58.150
20.201 a 20.250	58.301 a 58.350
20.451 a 20.500	60.251 a 60.300
20.901 a 20.950	62.351 a 62.400
21.001 a 21.050	64.651 a 64.700
21.351 a 21.400	65.901 a 65.950
22.101 a 22.150	69.851 a 69.900
23.051 a 23.100	67.001 a 67.050
24.801 a 24.850	67.051 a 67.100
24.851 a 24.900	67.551 a 67.600
25.451 a 25.500	68.701 a 68.750
26.151 a 26.200	69.501 a 69.550
26.951 a 27.000	69.701 a 69.750

70.251 a 70.300
70.751 a 70.800
71.501 a 71.550
72.351 a 72.400

72.951 a 73.000
73.151 a 73.200
74.301 a 74.350

A partir de esta fecha se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con los intereses desde el 1 de julio último al 5 de diciembre, mediante entrega de los títulos con cupón número 18 y siguientes, en el domicilio social, plaza del Castillo, número 14, de Pamplona, y en la Confederación de Cajas de Ahorro, Alcalá, número 27, de Madrid. Madrid, 5 de diciembre de 1971.—12.897-C.

LIOFILIZADOS ESPAÑOLES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de enero de 1972, a las cinco de la tarde, en el salón de Actos de la Caja de Ahorros de Nuestra Señora de Monserate de Orihuela, plaza Marqués de Rafal, número 3, y con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Informe de la situación de la fábrica.

2.º Autorización por la Junta de la puesta en marcha de la industria.

3.º Ampliación de capital hasta pesetas 35.000.000.

4.º Ratificación del nombramiento de dos nuevos Consejeros.

5.º Nombramiento de Interventores para aprobación del acta.

6.º Asuntos que puedan declararse de urgencia.

En el supuesto de que la Junta convocada no se pudiera celebrar por no reunir el «quorum» previsto en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta en segunda convocatoria el día 16 de enero de 1972, a las cinco de la tarde, en el local antes indicado y con el mismo orden del día.

Orihuela, 21 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio García Galiano.—4.260-6.

FINANCIERA E INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.

(FINCOSA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 17 de diciembre de 1971, acordó trasladar el domicilio social a la calle de María de Molina, número 54, Madrid-6.

Madrid, 20 de diciembre de 1971.—12.892-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 35
257 94 37
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).